RESOLUCIÓN Nº 3626

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2.011 – "CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO DE LA CORRECCION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION Y VENTILACION FORZADA – BASAMENTO Y TORRE SUR – EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION – AD REFERENDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

Asunción, 31 de Enero de 2.012.-

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 109/11, sobre la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2.011 – "CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO DE LA CORRECCION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION Y VENTILACION FORZADA – BASAMENTO Y TORRE SUR – EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION – AD REFERENDUM"** y el Dictamen de Refrendamiento N° 274/11 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.238, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2.011 – "CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO DE LA CORRECCION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION Y VENTILACION FORZADA – BASAMENTO Y TORRE SUR – EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION – AD REFERENDUM"** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2976 de fecha 15 de marzo de 2011, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO TORRES,** Director General de Administración y Finanzas, Lic. **JOSÉ BENITEZ ISASI**, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCÍA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **GUSTAVO CHAMORRO,** Director Administrativo y ámbito solicitante, la Abg. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y la Abg. **ANDREA ARRIOLA**, en representación de la Secretaria de Genero de la CSJ, en su carácter de ámbito solicitante.

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 109/11 de fecha 19 de diciembre de 2.011, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21.909/03

Luis María Benítez Riera
Presidente

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ RODRIGUEZ
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

ANTONIO FRETES
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

RESOLUCIÓN Nº 3626

"Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

De conformidad a lo mencionado el Comité de Evaluación de Ofertas según ICEO Nº 109/11, recomendó la ADJUDICACION del Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 22/2011 "**CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO DE LA CORRECCION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION Y VENTILACION FORZADA – BASAMENTO Y TORRE SUR – EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION – AD REFERENDUM" a la firma G&C INGENIERIA S.R.L.,** por un monto de Gs. 198.000.000 (guaraníes ciento noventa y ocho millones) por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio de la propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial destinado para la presente contratación.

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 274/11 del 27 de diciembre de 2011, concluyó y mencionó lo siguiente: "...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación, por la cual se adjudica, en el Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 22/2011 "CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO DE LA CORRECCION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION Y VENTILACION FORZADA – BASAMENTO Y TORRE SUR – EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION – AD REFERENDUM"** a la firma G & C INGENIERIA S.R.L., por un monto de Gs. 198.000.000 (guaraníes ciento noventa y ocho millones) por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el Precio de la Propuesta Económica se encuentra dentro del precio referencial destinado para la presente contratación.

En el Dictamen mencionado también dijo: "...**Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se respetó la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".**

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, consideró pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 109/2011 de fecha 19 de diciembre de 2011.

Luis María Benítez Riera
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

ANTONIO FRETES

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

RESOLUCIÓN Nº 3626

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

Art. 1º.- ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2011 "CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO DE LA CORRECCION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION Y VENTILACION FORZADA – BASAMENTO Y TORRE SUR – EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION – AD REFERENDUM",** a la firma **G & C INGENIERIA S.R.L.,** por un monto de **G. 198.000.000 (guaraníes ciento noventa y ocho millones),** por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el Precio de la Propuesta Económica se encuentra dentro del precio referencial destinado para la presente contratación.

Art.2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente, Prof. Dr. Luís Maria Benítez Riera y la Empresa adjudicada de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO
Ante mí:

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

RAÚL TORRES KIRMSER
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra